



Radicado N° 202502000044921

Bogotá D. C., jueves, 11 de septiembre de 2025

Señor/a
Anónimo
Ciudad

Asunto: "Queja por información acomodada en el informativo El Calentao RTVC.", radicado interno No. 202505510149642.

En atención a su petición y de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Constitución Política Colombiana, la Ley 1755 de 2015 y el Manual de procedimiento de atención de peticiones, quejas y reclamos de la RTVC, los cuales garantizan el derecho de los ciudadanos a recibir respuesta oportuna, completa y de fondo a sus requerimientos, nos permitimos responder en los siguientes términos:

De antemano agradecemos su audiencia. Respecto a sus comentarios, daremos traslado al comité editorial del sistema informativo a fin de que se revise la situación y se establezcan las oportunidades de mejora que correspondan.

En RTVC seguiremos trabajando para brindarles a los colombianos mejores contenidos, promoviendo una televisión pública inclusiva que aporte a la defensa de los derechos humanos, la diversidad y la paz.

Cordialmente,

MARÍA PAULA FONSECA GÓMEZ
Subgerenta de Televisión

